REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O

Depto. Adm. y Finanzas



RETIRO, 23 JUL. 2013

VISTOS:

- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2013 presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602.

CONSIDERANDO:

1º La anuencia del Jefe Directo del interesado consignada en

la solicitud de feriado;

DECRETO:

1º Concédase feriado legal correspondiente al año 2013, al Funcionario Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE : **GERARDO BAYER TORRES**

RUT : Nº 6.999.161-0
CARGO : Secmun
DESDE : 25/07/2013
HĄSTA : 26/07/2013

NÚMERO DE DÍAS : 02 PENDIENTES : 03

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE



<u>DISTRIBUCIÓN</u>:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Funcionario, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,

- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/

RRP/LCV/SMH/iep